



BUIN. 3 0 OCT 2012

DECRETO AR. N° 335 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4° "De las promociones", Arts. 51° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 268-19.321, en sus Arts. 3º y 4º, que establece la Planta de la I. Municipalidad de Buin.
- 2.- El Decreto AR. Nº 334 de fecha 30 de octubre de 2012, mediante el cual asciéndase al funcionario don Víctor Orlando Amaro Cubillos, al Grado 15º de la Planta Municipal Auxiliares, a contar del 16 de mayo de 2012.
  - 3.- Que se encuentra vacante un cargo Grado 16º de la Planta Auxiliares.
- 4.- La carta de fecha 30 de octubre de 2012, mediante la cual la funcionaria doña Marcela Eugenia Silva García, acepta el ascenso del Grado 17º al Grado 16º de la Planta Municipal Auxiliares, a contar del 16 de mayo de 2012.
  - 5.- La Resolución del señor Alcalde.
- 6.- El Decreto AR. Nº 320 de fecha 28 de septiembre de 2012, mediante el cual se aprueba la ampliación del nombramiento como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria doña MARÍA ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ, Grado 6º de la Planta Directivos, a contar del 01 de octubre hasta el 31 de octubre de 2012, ambas fechas inclusive y con todas las atribuciones inherentes al cargo.

## **DECRETO**

- 1.- Asciéndase a contar del 16 de mayo de 2012, a la funcionaria doña **MARCELA EUGENIA SILVA GARCIA,** Cédula Nacional de Identidad N° 8.916.747 7, Grado 17º de la Planta Auxiliares, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, al Grado 16º de la Planta Auxiliares.
- 2.- Cancélese la remuneración correspondiente a la funcionaria citado en el Punto N° 1 del presente decreto, en forma retroactiva a contar del 16 de mayo de 2012.

3.- Impútese el gasto al îtem Presupuestario 215.21.01.00.00, "Sueldos de

Planta".

ANOTESE, COMUNIQUESE, BEGISTRESE Y ARCHIVESE.

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE ALCALDE

MA. ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

RED/MEBH/CVA/IVAVILL.

## **DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Unidad de Control.
- Depto. Recursos Humanos
- Copia interesada